

130-19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ
2016**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, noviembre de 2019
CDVC-SOFP – 47**



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL – REVISIÓN DE LA CUENTA

HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI 2016

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal JAIME DE JESÚS PORTILLA ROSERO

Subdirector operativo financiero y patrimonial JULIO CESAR HOYOS MARIN

Representante legal entidad auditada LIGIA ELVIRA VIAFARA

Audidores YANETH GARCÉS THORP
CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA
JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA
EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA
WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES
WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA

TABLA DE CONTENIDO

| | Página |
|---|--------|
| 1. HECHOS RELEVANTES | 4 |
| 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES | 5 |
| 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 9 |
| 3.1 Control DE Gestión | 9 |
| 3.1.1 Rendición y revisión de cuenta..... | 9 |
| 3.1.1.1 Planeación..... | 9 |
| 3.1.1.2 Presupuesto | 10 |
| 3.1.1.3 Jurídico..... | 11 |
| 3.1.1.4 Tesorería | 11 |
| 3.1.1.5 Contabilidad | 12 |

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: “*La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.*” Así mismo, el artículo 15º expresa: “*Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.*” También debe **informar**, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, *hoy mensual*, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *economía, eficiencia y eficacia* en el *factor rendición y revisión de la cuenta*, luego de analizar las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.**- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctora
LIGIA ELVIRA VIAFARA
Gerente
Hospital Piloto de Jamundí
La Victoria Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2016.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **Hospital Ligia Elvira Viafara**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes, tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información rendida a través de RCL y complementada con la información presentada a la Subdirección Operativa de Control Financiero y Patrimonial para la elaboración del informe financiero y presupuestal se analizaron, siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se evaluó y conceptuó sobre la oportunidad, suficiencia y calidad en los procesos de planeación, jurídico y tesorería de la información rendida en el sistema de rendición de cuentas en línea - RCL.

Para el caso de presupuesto y contabilidad se abordó la información presentada a la subdirección operativa financiera y patrimonial.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del **Hospital Piloto de Jamundí**, arrojó una calificación de **80 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia **2016** en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal."* Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

| MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL | | | |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ | | | |
| VIGENCIA AUDITADA: 2016 | | | |
| Componente | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Control de Gestión | 80,8 | 1 | 80,8 |
| Calificación total | | 1,00 | 80,8 |
| Concepto de la Gestión Fiscal | FAVORABLE | | |

| RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL | |
|---|---------------------|
| Rango | Concepto |
| 80 o más puntos | FAVORABLE |
| Menos de 80 puntos | DESFAVORABLE |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **80 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

| EVALUACIÓN FACTORES | | | |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| TABLA 1 | | | |
| CONTROL DE GESTIÓN | | | |
| ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ | | | |
| VIGENCIA AUDITADA: 2016 | | | |
| Factores | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 2. Rendición y Revisión de la Cuenta | 80,8 | 1,00 | 80,8 |
| Calificación total | | 1,00 | 80,8 |
| Concepto de Gestión Fiscal | Favorable | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN | | | |
| Rango | Concepto | | |
| 80 o más puntos | Favorable | | |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable | | |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Hospital Nuestra Señora de los Santos de La Victoria, no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



C: 873

JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del (PGA) 2019, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2016.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **80** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **95** mientras que en **suficiencia** alcanzó **87.5** indicando que permitió el análisis con limitaciones detalladas en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **75** evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

| EVALUACIÓN VARIABLES | | | |
|--|----------------------|-------------|-------------------|
| ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ | | | |
| TABLA 1-2 | | | |
| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -2016 | | | |
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta | 95,8 | 0,10 | 9,6 |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 87,5 | 0,30 | 26,3 |
| Calidad (veracidad) | 75,0 | 0,60 | 45,0 |
| SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | 1,00 | 80,8 |

| Calificación | |
|------------------|---|
| Eficiente | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente | 0 |



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

El Hospital Piloto del Municipio de Jamundí presenta el plan de desarrollo denominado “un hospital para vivirlo. Dignamente”, así:

| EJES ESTRATEGICOS HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI | | |
|--|------------|-------------|
| Código | Nombre | Ponderación |
| 1 | Financiero | 25 |
| 2 | Clientes | 35 |

| | | |
|-------------|---|----|
| 3 | Procesos Internos | 25 |
| 4 | Innovación de Aprendizaje y Crecimiento | 15 |
| Fuente: RCL | | |

El ente presentó en RCL la estructura programática del Plan de desarrollo considerando cuatro ejes estratégicos, con una ponderación adecuada sin programas y por tanto sin metas de resultados y sin indicadores.

La entidad reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2016, contenido en el Plan Financiero periodo 2016-2019 (primer año), coherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombre de los proyectos, mas no con valor inicial.

No se observan proyectos de inversión para ejecutar en la vigencia 2016, en el componente “Formulación de Poyectos.”

En el módulo de RCL, reporte de proyectos de inversión, se presento 1 (un) proyecto, correspondiente a la vigencia 2017, las columnas de “fecha de Inicio “ y “fecha de finalización” del proyecto fueron diligenciadas.

En el cuadro de ejecución presupuestal de inversiones reportado por el Hospital a la Contraloría Departamental para la elaboración del informe financiero y estadístico, se evidencia un gasto de inversión ejecutado en la vigencia 2016 por \$ 1.142 millones correspondientes a formación bruta de capital, diferente a lo rendido en la ejecución consolidada de contratos donde la ejecución para inversión es igual a cero pesos, la diferencia se presenta debido a que por este rubro se causa facturación por evento que no pertenece a la contratación.

3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en 2015 el total de ingresos ascendió a \$3.640 millones, la entidad recaudo el 87.80% de los recursos corrientes, el 100% de la disponibilidad inicial, el 108.85% de recursos de capital, el 141.93% de otros ingresos y el 112.06% de cuentas por cobrar de otras vigencias presupuestadas.

Del total de ingresos recaudados un 71.56% fueron recursos corrientes, 16.23% la disponibilidad inicial, 0.17% recursos de capital, 0.82% otros ingresos y 11.21% cuentas por cobrar de otras vigencias.

La ejecución presupuestal de ingresos corrientes, refleja un recaudo de ingresos por concepto de venta de servicios del 63.55% y aportes del municipio no ligados a la venta de servicios del 8.01%, del total de ingresos recaudado.

En la ejecución de gastos de \$3.640 millones, la entidad ejecutó un 91.09% de los gastos de funcionamiento, 74.07% de los gastos de operación y 67.26% de los gastos de Inversión presupuestados.

Los gastos ejecutados fueron \$3.640 millones, destinó un 73.55% del total de sus gastos a funcionamiento, 8.37% a gastos de operación y 18.08% a inversión.

La entidad comprometió recursos en la vigencia por \$3.640 millones superior a los \$3.991 millones recaudados.

3.1.1.3 Jurídico

El Hospital Local de Jamundí rindió para el 2016 rindió a través del aplicativo RCL, 37 contratos que ascendieron a \$5.846,4 millones distribuidos así, contratación directa 36 por \$5.546,4 millones, el 95% e invitación cerrada 01 por \$300 millones que representa el 5%(Ver tabla 4).

TABLA 4

| HOSPITAL LOCAL DE JAMUNDI VIGENCIA-2016 | | | |
|--|-----------------|-------------------------|-------------|
| MODALIDAD | CANTIDAD | VALOR | % |
| Contratación Directa | 36 | \$ 5.546.462.110 | 95% |
| Invitación Cerrada | 1 | \$ 300.000.000 | 5% |
| TOTAL | 37 | \$ 5.846.462.110 | 100% |

Fuente RCL:

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales, actividades que están relacionadas con su gestión.

3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$1809 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa de Control Financiero y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2016, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por -\$34522 millones, no alcanzan a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la Entidad.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa de Control Financiero y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos de la entidad en la vigencia de 2016 fueron de \$21.473 millones, con un crecimiento de 19% con respecto al 2015, donde se ubicaron en \$18.134 millones, los activos no corrientes con \$16.055 millones, constituyen el 74% del total de los activos de la vigencia.

Los pasivos en 2016 se establecieron en \$1.585 millones, creciendo en 4% con referencia a la vigencia anterior \$1.530 millones, los pasivos corrientes constituyen el 55% del total de los pasivos de la vigencia.

En 2016 el patrimonio fue de \$19.888 millones, creciendo en el 20% con relación al 2015, el cual se ubicó en \$16.608 millones, el patrimonio institucional con \$20.411 millones, corresponde al 103% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$ -523 millones, decreciendo en 143% con relación al 2015, el cual fue de \$1.227 millones.